



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14447

11/05/2020

28580

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP); RAMOS ACOSTA, Sergio (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, en primer lugar cabe señalar que AENA ha cumplido con las obligaciones contraídas en el Proyecto y Construcción del Aeropuerto de La Palma.

A este respecto hay que indicar que, en el año 2016, se ejecutó por parte de AENA un proyecto constructivo de restauración y recuperación de las piscinas naturales de Las Maretas en el Aeropuerto de La Palma, en cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) sobre el proyecto de ampliación del Aeropuerto de La Palma, formulada por resolución de 16 de junio de 2003 de la Secretaria General de Medio Ambiente (Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 158, de 3 de julio).

Dicho proyecto, además de cumplir con las determinaciones del estudio de impacto ambiental y del condicionado de la mencionada DIA, realizó una recuperación ambiental de la zona, conservando sus valores etnográficos y paisajísticos de conformidad con los criterios fijados por las autoridades competentes.

Madrid, 23 de junio de 2020